

■ Recurso de AB-Vías, que pujaba por la autopista Suspendida una de las concesiones logradas por OHL en Brasil

Redacción
empresas@negocio.com

El Juzgado Federal No6 del Distrito Federal de Brasil suspendió el pasado 14 de diciembre la resolución de pre-adjudicación de una de las cinco concesiones con las que OHL se hizo el pasado mes de septiembre, según informó la empresa a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

En concreto, la suspensión afecta a la concesión de la autopista Divisa Río de

Janeiro/Espirito Santo-Ponte Presidente Costa e Silva, pre-adjudicada por la Agencia Nacional de Transportes Terrestres (ANTT).

La decisión judicial ha sido motivada por un recurso presentado por el consorcio AB-Vías contra la resolución en la que declaraba vencedor del concurso a OHL Brasil.

Este acuerdo de suspensión, que la ANTT mantendrá en vigor hasta que se resuelva el recurso administrativo, no afecta a la declara-

ción de homologación de los otros cuatro lotes carreteros adjudicados a OHL Brasil.

La firma de los contratos de concesión está prevista para el próximo 12 de febrero de 2008. OHL Brasil se pre-adjudicó el pasado mes de septiembre cinco licitaciones de autopistas federales en Brasil (Curitiba-Divisa SC/RS, Divisa Río de Janeiro/Espirito Santo-Ponte Presidente Costa e Silva, Belo Horizonte-Sao Paulo, Sao Paulo-Curitiba y Curitiba-Florianopolis).